

Informe de Revisión y Mejora del Procedimiento de Apoyo para el Análisis de Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)

Puntos fuertes

- PF1.** El procedimiento se ha aplicado de forma correcta y ha permitido que la Escuela disponga de la información necesaria para fijar los objetivos anuales, así como rendir cuentas a los grupos de interés.
- PF2.** Se ha incorporado en la sistemática de la Escuela, invitar a los grupos de interés externos a la Comisión de Garantía de Calidad cuando se abordan temas relacionados con la rendición de cuentas.

Puntos débiles

- PD1.** Se mantiene la inclusión del informe de resultados elaborado por la CAD en el Informe Anual del Centro que con el nuevo formato de este último no es necesario.
- PD2.** La nueva normativa establece el seguimiento de las titulaciones a los tres años de la verificación del título o de la renovación de la acreditación, por lo que no se hace necesario un informe de seguimiento anual.
- PD3.** El procedimiento mantiene la antigua identidad visual del centro.
- PD4.** Se detecta que un enlace de la sección Referencias/Normativa está roto y que otros no enlazan.

Propuestas de mejora

- PM1.** Modificar la referencia a la inclusión del informe de resultados de la CAD en el Informe Anual del Centro por la inclusión de un resumen del mismo.
- PM2.** Introducir una modificación para indicar que el informe de seguimiento de las titulaciones se realizará cuando corresponda según la normativa, en lugar de anualmente.
- PM3.** Añadir que además de la difusión del Informe Anual a todos los grupos de interés, se realiza una presentación a los empleadores de los aspectos más importantes del informe.
- PM4.** Actualizar la identidad visual del centro en el documento del procedimiento con el nuevo logo.
- PM5.** Actualizar enlace roto de la sección Referencias/Normativa y añadir los enlaces que faltan al Reglamento de Régimen Interno y al MSGC.

